

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: Designase con el nombre de "**BARITU**" a la calle sin nombre ubicada entre las Mz. 27b y 27d, de la Circunscripción XI, Sección G, Quinta 27, la cual nace en la calle E.C. Capello hasta la ½ calle que linda con la Parcela 2 de la Circunscripción XI, Sección G, Quinta 27 la localidad de Belén de Escobar del Partido de Escobar.

Artículo 2°: Designase con el nombre de "**CALILEGUA**" a la calle sin nombre ubicada entre las Parcelas 20 / 27 de la Mz. 27b de la Circunscripción XI, Sección G, Quinta 27 de la localidad de Belén de Escobar del Partido de Escobar.

Artículo 3°: Designase con el nombre de "**LOS CARDONES**" a la calle sin nombre ubicada entre las Parcelas 8 / 17 de la Mz. 27d de la Circunscripción XI, Sección G, Quinta 27 de la localidad de Belén de Escobar del Partido de Escobar.

Artículo 4°: Designase con el nombre de "**COPO**" a la calle sin nombre ubicada entre las Parcelas 8 / 15 de la Mz. 27b de la Circunscripción XI, Sección G, Quinta 27 de la localidad de Belén de Escobar del Partido de Escobar.

Artículo 5°: Designase con el nombre de "**EL REY**" a la calle sin nombre ubicada entre las Parcelas 1 / 4 de la Mz. 27b y de la Parcela 1 Mz. 27d; y frente a las Mz. 27a y 27c de la Circunscripción XI, Sección G, Quinta 27 de la localidad de Belén de Escobar del Partido de Escobar.

Artículo 6°: Designase con el nombre de "**JOSE CALADO**" a la calle sin nombre ubicada entre las Parcelas 2 / 18 de la Mz. 27c y de la Parcela 10 / 19 Mz. 27a de la Circunscripción XI, Sección G, Quinta 27 de la localidad de Belén de Escobar del Partido de Escobar.

Artículo 7°: Comuníquese al D.E. a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS
----- MIL QUINCE.

Queda registrada bajo el N° 5210/15.-

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – EDUARDO ROMERO (PROSECRETARIO)